nonbramiº del mayordomo de propios

Este dia acordaron de nonbrar por mayor domo de los propios del conçejo desta villa [illegible] segun [illegible] de junio deste año [illegible] mas de mil [illegible] que fuere [illegible] el qual [illegible] nonbraron a [illegible] por mayordomo [illegible] desta villa ante el [illegible] los [illegible] que le seran entregados [illegible] que se an entregado [illegible]

nonbramiº de escrivano de rrazon

Este dia acordaron de nonbrar por escrivano publico del ayuntamiento desta villa a Xaime [illegible] escrivano de suma [illegible] escrivano del cabildo desta villa [illegible] los autos [illegible] y que se carga [illegible] y [illegible] que le [illegible] con los derechos [illegible] que [illegible]

[illegible] que es necesario [illegible] escrivano [illegible] ante el [illegible] Xaime escrivano que fue desta villa [illegible] y fama [illegible] el qual [illegible] mil maravedis [illegible] los contrarios [illegible]